



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 97 /

MAT: AUTORIZA FERIADO
LEGAL DANIELA
MACEIRAS OJEDA.

LAJA, 08 de enero 2015.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Sra. Daniela Maceiras Ojeda, Asistente Social del Departamento de Educación.
- 2.- Capítulo 7° del Código del trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** 15 días de feriado legal correspondiente al periodo laboral 05.03.14 al 05.03.15 a la Sra. Daniela Maceiras Ojeda, Rut. N° desde el 02 de febrero de 2015 al 20 de febrero de 2015.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Silvia Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Jose Pinto Albornoz
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (2)
- Archivo SSMM /